

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

FRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de junio de 1869, por la tarde.

Se abrió á la una, menos cuarto. Continué el debate sobre los presupuestos.

El señor Godinez de Paz continuó el interrumpido discurso en defensa de la enmienda que ha presentado al artículo noveno.

Aseguró que el proteccionismo no impide la lucha de los productos de la industria nacional con la extranjera, pues lo que no puede entrar por los aduanas, entra por medio del contrabando que es imposible impedir, mientras reporte grandes ganancias, mucho menos con las dificultades que opone la inviolabilidad del domicilio.

El señor ministro de Hacienda manifestó que la enmienda del señor Godinez de Paz estaba comprendida en el voto particular desechado ayer por Cámara y pidió se desechase la enmienda, recordando á la Cámara que esta cuestion, como ya habia manifestado, la hacia el Gobierno cuestion, de Gabinete.

El señor Madoz espuso que formando parte de la junta revolucionaria convino con los Sres. Rive-ro y Figuerola en que habia llegado la época de la reforma de los aranceles con alguna atenuacion. Que en Francia y en Inglaterra cuyas industrias estaban á tan gran altura de desarrollo y prosperidad, imperaba el sistema proteccionista y de prohibicion que no era por cierto el monopolio puesto que en España reclamaban proteccion todas las industrias y todos los industriales.

El señor Godinez de Paz manifestó que se habia tomado pretexto del orden público para sostener el sistema protector.

La enmienda fué desechada en votacion ordinaria.

El señor Suñer y Capdevila apoyó otra enmienda para que se protegiese la fabricacion de los tapones de corcho.

El señor marqués de Sardoal combatió la enmienda manifestando que el defender la proteccion para los intereses de la provincia que cada diputado representa, es proclamar el privilegio contrario á la libertad de que es una manifestacion especial el libre cambio.

El señor ministro de Hacienda criticó que el señor Suñer defendiera la proteccion de la industria de los tapones hechos á mano, sobre la de hacerlos con máquina y cuando las máquinas son una bendicion de Dios que ha caido sobre la tierra.

Se desechó la enmienda en votacion ordinaria.

El señor Maluquer defendió otra enmienda al mismo artículo. El orador espuso la inconveniencia de que ciertas industrias que pueden vivir y prosperar en España, no lleguen al grado de perfeccion que reclaman, porque la proteccion les falta, dándola en cambio á las industrias extranjeras, cuyos productos vamos á comprar.

El señor Herreros de Tejada, de la comision, dijo que no podia aceptar la enmienda, porque en ella quedaria reconocido el sistema protector más absoluto.

Y fué desechada la enmienda.

El señor Balaguer defendió otra para que la proteccion se extendiera á los artículos de lujo.

El señor Marqués de Sardoal, de la comision, dijo, que no podia aceptarse la enmienda, porque ofrecia el inconveniente de que no era facil determinar cuales eran los artículos de lujo.

Fuó desechada la enmienda.

Se levantó la sesion despues de las siete.

Extracto de la sesion celebrada el 27 de junio de 1869, por la noche.

Se abrió á las nueve y media, continuando la discusion pendiente sobre el presupuesto de ingresos para el próximo año económico.

El señor Sorri apoyó una enmienda al art. 9.º declarándose proteccionista y dedicando la mayor parte de su discurso á combatir las doctrinas de la escuela libre-cambista.

El señor Rodriguez combatió la enmienda porque con ella se desnaturalizaria completamente la idea del gobierno y ocurriria que habria artículos que se gravarian con el 80 por 100 y aun mas.

Desechose la enmienda en votacion ordinaria.

El señor Garcia apoyó otra que decia así:

«Los trigos y harinas de procedencia extranjera pagarán á la importacion un derecho de 18 reales quintal métrico de los primeros, y 20 por igual peso de las segundas.

Artículo adicional: El gobierno presentará á las Cortes en el menor plazo posible los presupuestos de ingresos y de gastos de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, cuidando de hacerlo en los años sucesivos con la debida regularidad.»

El señor Echegaray combatió la enmienda, que no podia aceptarse, dijo, despues de promulgada la Constitucion que establece los derechos individuales.

Y añadió que no podia aceptarse como transaccion un derecho mayor de 5 reales por fanega, puesto que armentando el derecho no se favorecia á la industria, se perjudicaba al consumidor y se

alentaba al contrabandista con la ganancia que le ofrecia su trabajo.

Se desechó la enmienda en votacion nominal.

Se levantó la sesion: Era la una de la madrugada.

Extracto de la sesion celebrada el dia 28 de junio de 1869, por la tarde.

Se abrió á la una.

Empezó el debate sobre el artículo 9.º

El señor Pi y Margall consumió el primer turno en contra, empezando por hacer una extensa historia de los cambios en los diferentes pueblos. Consideró que la reforma de los aranceles, tal y como la presenta el gobierno, en vez de fomentar la industria y el comercio en España, no haria mas que precipitarlos en ruina.

Defendió la reforma arancelaria paulatina.

Aseguró que si dicha reforma tenia por objeto hacer progresar la industria, no se conseguiria el objeto, porque faltan á la industria española grandes elementos de progreso, como capital que se distrae en continuas operaciones del Tesoro y en la compra de efectos del Estado, faltan canales de riego y navegacion, ferro-carriles y otra porcion de medios necesarios para producir bueno y barato y conducirlo á los mercados.

Si en España se produce poco, malo y caro como ha dicho el gobierno, la reforma arancelaria tiene que conducir seguramente á matar las industrias que existen.

Las reformas arancelarias que ha hecho Francia las ha hecho por medio de tratados de comercio.

El, en vez de hacer la reforma arancelaria, buscaria dentro y fuera del pais los elementos necesarios para que la agricultura y la industria se pusieren al nivel de como están en las demás naciones de Europa, desarrollando el crédito y proporcionando el capital barato.

El Sr. Echegaray, como de la comision, contestó al Sr. Pi y Margall, regocijándose por que se hubiera proclamado libre-cambista en principio, no debatiéndose mas que sobre la forma de llegar á la realizacion de este principio.

Los libre-cambistas no quieren la republica porque no está precedida de la propaganda necesaria á toda reforma, sin la cual la reforma es estéril y el libre cambio ha sido ya objeto de una propaganda activísima y la opinion está formada.

Determinó la diferencia que existe entre el valor y el trabajo, diciendo que lo primero es la relacion que existe entre la oferta y el pedido, combatiendo la idea metafísica que del valor habia da-

do el Sr. Pi y Margall.

Sostuvo que entre la idea socialista que defendía este orador, y la absolutista que defiende el Sr. Manterola, hay grandes puntos de contacto.

El Sr. Gomis consumió el segundo turno en contra, censurando que cuando el ministro de Hacienda y la comisión se declaraban libre-cambistas, se mantuviera la prohibición en los efectos estancados. Esto, en su concepto, era una contradicción.

Aseguró que no se habían estudiado bien las industrias y la protección que necesitan y que deben ser protegidas. Para demostrarlo leyó varios datos sobre lo que cuestan el cultivo y la producción agrícola, resultando, según ellos, que cada hectárea de sembradura produce unos 20 reales, y deduciendo varios otros gastos resulta que las tierras dedicadas a los trigos producirán lo mismo que las dedicadas a los pastos.

El Sr. Rodríguez (D. Gabriel) habló en pro del art. 9.º

Defendió la conveniencia de que el derecho sobre los trigos extranjeros no pasase de 8 rs. el hectómetro; dijo que la industria catalana no se desarrollaba por el proteccionismo; adujo datos oficiales para probar que la industria catalana era pequeña con relación a la industria general del país, y menos que la de la provincia de Madrid, puesto que en Barcelona cobraba el Estado 8 millones por subsidio industrial y en Madrid 10.

También defendió que Madrid, lejos de chupar la savia de las provincias, era la que producía más y la que más daba a todas.

En cuanto a que el contrabando dejara de hacerse si se moralizara la administración, lo negó, porque el interés era muy ingenioso y diariamente se conocían medios que se inventaban para burlar la vigilancia, sin que por esto la administración fuese inmoral.

Se suspendió la discusión.

El señor ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley para reformar, de acuerdo con la Santa Sede, el concordato celebrado en 1851.

Y se levantó la sesión.

Eran las siete.

Extracto de la sesión celebrada el 28 de junio de 1869, por la noche.

Se abrió a las nueve y media y continuó la discusión del presupuesto de ingresos.

El señor Gomis hizo uso de la palabra para rectificar y para alusiones personales, aduciendo gran copia de datos estadísticos y no menos cifras para sostener nuevamente la reforma que en su primer discurso propuso.

El señor Rodríguez (D. Gabriel) contestó al señor Gomis, que no estando conforme el proyecto del gobierno, ni habiendo de tomar parte en la junta de aranceles, no podía por lo mismo decir a dicho señor Gomis cuando se haría la reforma de aranceles.

El señor Figueras consumió el tercer turno en contra y dijo que con motivo de esta discusión se habían dicho cosas estupendas de los Estados Unidos, entre otras, que allí los obreros ganan ocho ó nueve duros diarios y que no pueden comer pan, lo cual no era verosímil, puesto que las harinas y trigos de aquella república compiten ventajosamente con las nuestras, siendo allí el precio del pan más bajo.

Dijo que la disminución de la renta de aduanas en los Estados Unidos no dependía de la reforma de los aranceles en sentido proteccionista, sino de

mil causas, entre otras la gigante guerra sostenida durante cuatro años. Añadió que allí las reformas se hacen con mucho estudio y gran detenimiento, y que cuando adoptaron la protección fue después de conceptuar la medida como la única salvadora.

Dijo que era imposible que sostuviéramos la competencia con las naciones extranjeras por falta de caminos, canales y demás vías necesarias para concluir los productos ó obtener los carbones a precios bajos.

Se ocupó después de la Inglaterra encareciendo lo mucho que había trabajado en favor de la producción, rebajando las tarifas de ferro-carriles, construyendo canales, explotando las cuencas carboníferas, favoreciendo la marina mercante y tomando otras muchas medidas para ponerlas en disposición de no temer la competencia extranjera.

Añadió que los proteccionistas no se oponían a una reforma prudente que conviniera al país, pero sí se oponían a que se hiciera, como se pretende, de un modo empírico y obedeciendo solo a la influencia de la escuela economista.

El orador pidió finalmente una información, a la que él ayudara para saber con toda exactitud las fuerzas productoras del país y después cuando en octubre se vuelvan a reunir las Cortes, hacer la reforma con gran conocimiento de causa.

El señor Moret contestó negando que la reforma fuese precipitada, como lo demostró citando los diversos hechos que en distintas épocas habían marcado esa marcha gradual por la que hoy se llegaba lógica y necesariamente a la reforma que se intentaba; y lamentó de que los hombres que en la cámara quieren tener el privilegio de profesar las ideas liberales no acepten el libre-cambio, que no es otra cosa que la muerte de esa centralización tiránica que nace en los ministerios y cohibe la acción particular en todas y en cada una de las provincias de España, mientras que los que sostienen el proteccionismo abogan por que la mano férrea de la burocracia sujete eternamente a la industria y al comercio.

Añadió que la reforma propuesta favorecía en extremo a los industriales, pues que la rebaja se circunscribe a la maquinaria, a los carbones, a las materias primas y demás que sirve de alimento a la industria, lo que lejos de perjudicarla, la favorece en extremo.

Añadió que la cuestión arancelaria era más bien la lucha entre los que desean que el Estado lo haga todo, lo favorezca todo y en todo se mezcle, y los que quieren que la iniciativa individual sea la que procure los adelantos.

Y terminó diciendo que para evitar el monopolio que existía en religión, se había pedido la libertad de cultos; que para un pueblo que deseaba sacudir la tutela del Estado, se había establecido la libertad de reunión y de asociación, y que habiendo reconocido libertades análogas, si se quería obrar con lógica era menester reconocer la libertad de comercio, para sacar la industria española de la pobreza en que yace.

El señor ministro de Hacienda resumió el debate, declarando que si bien como político rechazó el voto particular de los Sres. Moret, Echegaray y Rodríguez, lo hizo por altos deberes de su cargo, pero que su corazón y su cabeza le aconsejaban lo contrario. Espuso las ventajas de las bases del proyecto de reforma arancelaria y contestando a la pregunta que en la sesión de la tarde le hiciera el Sr. Madoz, manifestó que la reforma arancelaria sería invariable durante seis años, lo mismo en un sentido que en otro.

Se aprobó en votación nominal el artículo, por

119 votos contra 31.

Se levantó la sesión a la una y media.

POLÍTICA Y NOTICIAS.

INTERIOR.

De *El Imparcial* del 19.

Es completamente inexacto lo que anoche dice la *Correspondencia*, de que el Regente del Reino había suspendido su viaje a la Granja, a causa de las noticias alarmantes que estos días han circulado sobre movimientos carlistas.

S. A. marchará probablemente dentro de unos días.

Parece que ayer se recibió un telegrama del consul de España en Bayona participando que se notaba gran agitación entre los carlistas que residen próximos a la frontera.

Según las noticias recibidas hoy de París, los carlistas prorogan su levantamiento para fines del mes de Agosto.

El gobierno francés, ha mandado internar a todos los españoles emigrados que se acercaban a la frontera.

Anoche a primera hora salió de Valladolid para Burgos un tren conduciendo tropas, que debieron llegar a esta última población a las doce de la noche.

En dicha capital hubo en la noche del sábado gran escitación y alarma por haberse esparcido el rumor de que habían aparecido tres partidas carlistas.

Esta noticia, sin embargo, no se justificó; pero se asegura que salieron algunas fuerzas de la capital, y que en Quintanapalla estaba reconcentrada la Guardia civil.

De *La Correspondencia de España* del 19.

Hoy ha circulado el rumor de haber sido preso en Aguilés D. Carlos de Borbon.

Oficialmente no se sabe nada de esto.

En Burgo de Osma, provincia de Soria, el día 16 del actual, a las diez de la noche, se promovió un alboroto por varios carlistas que recorrieron la población dando gritos a Carlos VII y haciendo algunos disparos.

Han salido para dicho punto fuerzas de la Guardia civil y se ha empezado a instruir la oportuna sumaria.

El Regente del reino, duque de la Torre, ha suspendido su viaje a la Granja por efecto de las noticias acerca de los carlistas que están llegando hace dos días.

Los 14 ó 20 españoles que formaban parte del ejército pontificio, parece que se han afiliado en las filas carlistas.

Hoy recibimos por la vía de Nueva-York noticias de la Habana que alcanzan al 26 de junio.

Las operaciones militares han empezado de nuevo con actividad. La insurrección se encuentra combatida con energía y pronto ni quedará sombra de ella.

En Puerto-Príncipe y toda su jurisdicción la miseria es tan espantosa, la ruina tan completa, y

la escasez de metálico tal, que no se sabe como ha de salvarse la situación. El país está desconocido.

El corresponsal en Madrid de la *Revolucion española*, periódico de Sevilla, dice que el Consejo de ministros se ha ocupado de un asunto que, aunque baladí en la apariencia, puede tener buenas consecuencias en favor del orden. Refiere a lo que debe hacerse con la multitud de personas que indocumentadas, recorren las provincias, y que las autoridades no pueden detener por temor de quebrantar los derechos individuales.

En la madrugada de hoy ha sido sorprendido por la autoridad en las afueras de la puerta de Toledo un carro cargado con cuatro cajones donde se encerraban cincuenta y nueve fusiles de diferentes sistemas, cuarenta bayonetas y otros tantos machetes, además de una buena cantidad de municiones.

El portador de las armas, persona de antecedentes sospechosos, estaba vigilado por la autoridad desde hace un mes, y anoche fué sorprendido por el alcalde del puente de Toledo en ocasión que salía con el carro del corralón llamado de Andreu. Las armas y varios catres de acero que llevaba sin duda por pretexto para que se creyera que el cargamento era un equipaje, están depositados en el gobierno de provincia. Parece que iban a ser conducidas a Segovia.

Dice el *Alto Aragon*, periódico de Huesca:

«Sabemos positivamente que en esta provincia, y no solo en la provincia, sino dentro de la capital, se conspira, con un entusiasmo digno de mejor causa, en sentido carlista.

Sabemos positivamente que en Huesca hay organizado un club carlista; que cabildea, que se reúne en diferentes casas; pero que ¡oh desgracia!... no cuenta con un elemento indispensable: con el de la fuerza material.»

Hoy recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos de Cuba:

«Havana. 20 de junio.

El general Espinar dió ayer un banquete en honor del general Caballero de Rodas, el cual pronunció un discurso en el que dijo que había ido a la isla contando con el auxiliar de 50000 voluntarios para sofocar la rebelión.

Hay la mas completa armonía entre el nuevo capitán general y los voluntarios.

Ha regresado el jefe de la escuadra española después de haber hecho un viaje de inspección.

El general Lesca está persiguiendo activamente las partidas de rebeldes que hay en el distrito de las Cinco Villas, y tiene encuentros frecuentes con ellas. Los periódicos dicen que coloca a la caballería voluntaria, compuesta de cubanos, al frente de las filas para que se distinga como defensora de la integridad de la isla.

Se supone que los rebeldes asesinaron los prisioneros en Sabana Nueva. En las ruinas de una de las cosas se encontró carbonizado el cadáver de un oficial español.

Del *Diario de Barcelona* del 20:

Por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia de Valencia se ha suspendido la junta general extraordinaria de accionistas del ferrocarril de Almansa a Valencia y Tarragona que debía tener lugar mañana en aquella capital. Los accionistas que debían asistir y deseaban marchar ayer tarde supieron la suspensión al mediodía.

EXTERIOR.

De la *Correspondencia de España*:

Paris 18.

Los periódicos consideran el nuevo ministerio como un gabinete de transición.

Nueva-York, 17 (por el cable.)

Unos filibusteros de la expedición del coronel Ryan han sido presos en Gardner's Island y encerrados en el arsenal de Blooklyn.

Paris 19.

Los periódicos creen que el Cuerpo legislativo será convocado esta semana para continuar la aprobación de los poderes.

De *El Imparcial* del 19:

El nuevo cable trasatlántico franco-americano estará a estas horas uniendo ya las costas de Europa y América. La difícil operación de colocarlo se ha hecho con el mejor éxito.

Decididamente Mr. Rouher aceptará la presidencia del Senado.

Paris 17.—*El Journal officiel* no publica todavía la lista del nuevo ministerio.

Cree *El Constitutionnel* que será compuesto del modo siguiente:

Sres. Forcade de La Roquette, del Interior.

Magne, de Hacienda.

Duvergier de Hauranne, de Justicia.

Leroux, de Agricultura y Comercio.

Gresier, de Obras públicas.

De la Guernonniere, de Instrucción pública.

Niel, de Guerra.

Rigault de Genouilly, de Marina.

Y de Latour d'Auvergne, de los Negocios extranjeros.

Rouher sería nombrado canciller del imperio y presidente del Senado.

Seccion local.

Hoy, mañana y pasado se celebrará en el inmediato pueblo de Villa-Carlos la festividad tradicional de su patron Santiago, consistiendo en cabalgata y corridas por la tarde y baile público en la plaza de la Constitución durante la noche de hoy; cabalgata y corridas en la mañana del domingo y baile y corridas por la tarde en la que se adjudicarán los premios de costumbre, repitiéndose el baile durante la noche del mismo día y por la tarde del lunes siguiente.

Se nos ha remitido para su inserción la siguiente noticia de interés para el comercio:

«Ha dejado de ser en Londres el 14 del pasado junio la sociedad «Artime Benjumea y compañía.» Los Señores de Benjumea continúan establecidos girando bajo la razón social «Benjumea y compañía» Palmerston Buildings-city, London.»

Preguntas sueltas.—¿En que estado se halla el proyecto de construir un aljibe para el abasto público en la plaza de la Pescadería, a cuyo efecto comisionó el Ayuntamiento en 14 de marzo al regidor D. Bartolomé Escudero y Roca para proponer los medios de llevar a efecto el referido proyecto?

¿Que resultado dió la prevención que en la propia fecha acordó el Ayuntamiento dirigir a D. Juan

Villalonga para que dentro de tercero día presentase el documento que acaso le autorizara para apoderarse de la letrina pública que existía al extremo del callejón de la plaza de la Constitución?

Suplicásemos rectificar las dos siguientes equivocaciones de imprenta padecidas al publicar el comunicado inserto en el n.º 410 del Diario respectivo al 15 de este mes:

En la línea 38 de la columna 3.ª donde dice ¿Será, dirá, que no es esto exacto? debe decir ¿Se dirá que no es esto exacto?

Y en las dos últimas líneas de la propia columna donde dice furibundos dementes debe decir furibundos denuestros.

Hoy se reparte a domicilio la séptima y última parte del «Amigo de la Juventud», titulada «La Homeopatía», por D. Julio Soler.

Se halla de venta a un real de vellón el ejemplar en esta imprenta y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcadia con el vapor-correo *Menorca* De Barcelona.

D. Dionisio Jon.—D. Joaquin Trujillo su esposa y tres hijos.—D. Pedro Sanchez su esposa y un hijo.—D. Damian Quevedo y un hijo.—D. Mariana Moll.—D. Gabriel Vinent.—D. Fulgencio Cordon.—D. Antonio Gomila.—D. José Anglada.—D. Juan Oliva.—D. Miguel Mus.—D. Antonio Cables.—D. Antonio Abrinis.—Dos individuos de tropa.

De Alcadia:

D. Antonio Torres y un hijo.—D. Ginés Caparrós.—D. Diego Escudero su esposa y dos hijos.—D. Francisco Tudury.—D. Bartolomé Domenge.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

Santa Cristina virgen y mártir San Francisco Solano confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

San Jaime apóstol patron de España.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el día 22.

De Ciudadela en 1 día pailebot esp. Moderno, de 30 t., pat. Bartolomé Fiol, con 6 trip. y sillares.—A la orden.

De Palma en 1 día laud esp. Linda, de 9 t., patron Francisco Triay, con 4 trip., 1 pas., jabon y efectos.—A la orden.

Despachados el día 23.

Para Cartagena laud esp. San Ramon, de 33 t., pat. Pedro Jofre, con seis trip. y trigo.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale a las 4 h. y 51 ms.—Pónese a las 7 h. y 21 ms.

LUNA.—Sale a las 8 h. y 42 ms. de la N.—Pónese a las 5 h. y 42 ms. de la M.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en Kils.
	Max.	Min.					
23	762.5	29. 24.	69	11.	1	NE. flojo.	2.

Orden de la plaza, del 23 de julio de 1869.

Servicio para el 24.

Cefe de día: el T. C. graduado D. Juan Ortega y Garcia, comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. — El Sargento Mayor int.º—Antonio Cantero.

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

No habiendo sido posible celebrar la tercera subasta del teatro de esta respectiva al año cómico de 1869 á 70 que esta Municipalidad tenía acordada para el día 15 de los corrientes con rebaja de 100 escudos, por no haberse recibido la autorización de la Exma. Diputación provincial hasta el correo último, el ayuntamiento autorizado últimamente por el Sr. Subgobernador de esta isla, ha resuelto que dicha subasta tenga lugar el día 31 del actual á las doce de su mañana en esta sala consistorial, bajo las mismas condiciones insertas en el Boletín oficial n.º 230, menos en el precio del arriendo que queda rebajado á 1,200 escudos.

Lo que se inserta en este periódico para su mayor publicidad.—Mahon 21 julio de 1869.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día veinte y nueve del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á la venta en pública subasta siendo la postura competente, de dos botes denominados Leonor y Soltero, y de un carro sin número, embargado todo á D. Francisco Quebedo y Pons en la causa criminal seguida contra el mismo sobre estafa: pues así lo tengo mandado por auto de diez y siete del actual en las diligencias sobre pago de costas de dicha causa. Dado en Mahon á diez y nueve de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado.—Juan Allés, Esno.

Alcaldía popular de Mahon.

Reparto vecinal para redimir el cupo de mozos que ha correspondido á este distrito municipal en el corriente año.

Cantidades recaudadas con espresion de los contribuyentes que las han satisfecho.

Escudos.

Suma anterior.	Escudos.
3623.950	
23 julio.—D. Juan Gomila Seguí.	1.000
» José Orfila Prats	0.600
» Antonio Marcaró Morla.	0.300
» Angela Perez Fuster.	0.600
» Margarita Antoneti Morla.	0.600
» Sebastian Mesquida.	0.300
» Pascasio del Rio.	0.300
» José Prats Ruiz.	0.300
» Ramon Orfila Mercadal.	0.600
» Guillermo Olives.	0.600
» Pedro Pons Oliver.	0.300
» Juan Olives Sintes.	3.000
» Juana Sintes.	0.600
» Francisco Fernandez Garcia.	0.600
» Benito Cardona Vidal.	1.000
» Catalina Garcia.	0.300
» Agustin Landino Bagur.	1.500
» Pedro Riera.	1.000
» Maria Carreras.	0.300
» Maria Seguí.	0.300
» Rafael Mascaró.	0.300
» Antonio Coll Roselló.	0.300
» Antonia Bagur.	0.300
» Mateo Sintes Florit.	0.300
» Pedro Gahona Orfila.	0.300
» Mateo Carreras.	0.300
» Juan Borrás Robert.	0.600
» Francisco Alzina.	0.300
» Eugenio Alberto.	0.300
» Isabel Gomila.	0.300
» Vicente Martí Muñoz.	0.300
» Catalina Orfila Sintes.	9.000
Suma total.	3650.650

(Continuará.)

Lotería Nacional.

Pasado mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 26 del actual. Mahon 23 julio 1869.—Juan Rodriguez.

BUÑUELOS.

Los habrá el sábado, domingo y lunes en Villacarlos, casa del TIO PEPE, calle de la Iglesia. 2

Mr. Begué, óptico

participa á este ilustrado público que solo permanecerá en esta capital hasta el domingo próximo 25 del corriente; los que deseen proveerse de anteojos u otros instrumentos de óptica encontrarán un completo surtido de todas clases y se venderán á un precio módico; hay tambien un gran surtido de estampas y mapas geográficos.

Calle de Adnover, núm. 10. 1

Retrato y Discurso de CASTELLAR; véndense en esta imprenta á 5 REALES el ejemplar.

GUIA DEL JARDINERO

TRATADO DE ARBORICULTURA POR JUAN NOVELLA

Plaza de Sta. María, 4, Barcelona.

Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. vn. el ejemplar. En esta imprenta se admiten pedidos.

GUIA DEL HORTICULTOR.

Este nuevo librito se expende á 2 rs. el ejemplar y se admiten pedidos en esta imprenta.

JOSÉ

Y LA

MUJER DE PUTIFAR,

MOISÉS,

LA CASTA SUSANA.

Novelas bíblicas por ANTONIO DE PÁDUA. Revisadas por el Dr. D. RAMON BALDÚ.

Esta publicación, que formará un solo cuerpo dividido en las tres partes de su título se publica por entregas de 8 páginas en 4.º prolongado, al ínfimo precio de

UN CUARTILLO DE REAL cada entrega en toda España.—Se admiten suscripciones en esta IMPRENTA, donde se halla de muestra la primera entrega.

MISTERIOS

DE LA

INQUISICION DE ESPAÑA

POR

M. DE FERREAL,

DE MANUEL CUENDIAS.

LOS MISTERIOS DE LA INQUISICION Y EL ERALE formarán un volumen de unas 600 páginas, foleo menor, y su precio solo será en toda España el de MEDIO REAL la entrega de ocho páginas, repartiéndose cuatro entregas cada semana, y en cada dos repartos se regulará una magnífica lámina dibujada por el eminente artista Sr. Planas. Se admiten suscripciones en esta imprenta, Norte, núm. 1, donde está de manifesto la primera entrega.

SE dará ocupacion á algunos muchachos que sean aptos para servir en clase de repartidor de entregas primeras de las obras que se publican en España. Informarán en esta IMPRENTA.

Para Barcelona.

Saldrá á la mayor brevedad posible el pailebot Galgo, lo despachan almacen n.º 25 rampa de la Abundancia. 1

VAPOR MENORCA.

Saldrá el domingo por la mañana á las ocho para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta) número 25.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.